



## II.2.C CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

**Gobierno del Estado de Michoacán**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2019  
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gobierno</b>	<b>8,376,669,556.00</b>	<b>-1,141,401,087.72</b>	<b>7,235,268,468.28</b>	<b>7,240,684,271.05</b>	<b>6,387,270,889.55</b>	<b>-5,415,802.77</b>
Legislación	686,882,973.00	4,945,457.35	691,828,430.35	691,815,457.64	685,521,987.03	12,972.71
Justicia	2,876,639,903.00	-155,030,957.91	2,721,608,945.09	2,721,476,039.83	2,470,852,259.62	132,905.26
Coordinación de la Política de Gobierno	1,099,922,689.00	-280,209,280.32	819,713,408.68	819,408,323.93	733,680,443.81	305,084.75
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	817,892,805.00	-156,107,898.74	661,784,906.26	667,801,333.67	517,804,091.79	-6,016,427.41
Seguridad Nacional	64,902,947.00	-3,936,344.72	60,966,602.28	60,964,128.81	52,599,463.61	2,473.47
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,561,174,269.00	-515,253,333.79	2,045,920,935.21	2,045,826,225.72	1,723,979,451.15	94,709.49
Otros Servicios Generales	269,253,970.00	-35,808,729.59	233,445,240.41	233,392,761.45	202,833,192.54	52,478.96
<b>Desarrollo Social</b>	<b>29,046,254,481.00</b>	<b>2,618,962,008.73</b>	<b>31,665,216,489.73</b>	<b>31,664,994,524.32</b>	<b>31,042,090,329.30</b>	<b>221,965.41</b>
Protección Ambiental	249,339,712.00	-23,459,582.71	225,880,129.29	225,811,158.58	171,136,495.47	68,970.71
Vivienda y Servicios a la Comunidad	507,397,043.00	5,285,369.70	512,682,412.70	512,664,907.44	464,093,781.23	17,505.26
Salud	5,456,723,320.00	1,486,427,252.19	6,943,150,572.19	6,943,150,572.19	6,696,179,976.32	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	245,250,798.00	-64,379,817.31	180,870,980.69	180,797,042.55	148,402,622.28	73,938.14
Educación	21,495,542,597.00	1,541,107,088.05	23,036,649,685.05	23,036,689,228.10	22,905,515,733.95	-39,543.05
Protección Social	1,052,737,849.00	-302,463,658.98	750,274,190.02	750,184,410.50	646,977,357.87	89,779.52
Otros Asuntos Sociales	39,263,162.00	-23,554,642.21	15,708,519.79	15,697,204.96	9,784,362.18	11,314.83
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,904,335,110.00</b>	<b>-516,090,130.27</b>	<b>1,388,244,979.73</b>	<b>1,388,046,479.52</b>	<b>1,139,861,694.76</b>	<b>198,500.21</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	220,874,082.00	-84,225,897.11	136,648,184.89	136,600,958.19	103,330,107.27	47,226.70
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,126,941,740.00	-411,340,989.95	715,600,750.05	715,532,036.26	565,387,920.70	68,713.79
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	169,985,242.87	169,985,242.87	169,985,242.87	155,827,488.87	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	133,015,619.00	-65,787,893.26	67,227,725.74	67,195,985.97	48,189,618.51	31,739.77
Ciencia, Tecnología e Innovación	8,449,839.00	-1,719,494.46	6,730,344.54	6,722,975.27	5,262,775.95	7,369.27
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	415,053,830.00	-123,001,098.36	292,052,731.64	292,009,280.96	261,863,783.46	43,450.68
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>12,437,774,358.00</b>	<b>-688,126,598.48</b>	<b>11,749,647,759.52</b>	<b>11,749,644,573.84</b>	<b>11,744,472,057.12</b>	<b>3,185.68</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2,345,707,924.00	-521,114,169.67	1,824,593,754.33	1,824,590,568.65	1,820,994,563.83	3,185.68
Trasferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	10,092,066,434.00	-167,012,428.81	9,925,054,005.19	9,925,054,005.19	9,923,477,493.29	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,765,033,505.00</b>	<b>273,344,192.26</b>	<b>52,038,377,697.26</b>	<b>52,043,369,848.73</b>	<b>50,313,694,970.73</b>	<b>-4,992,151.47</b>



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

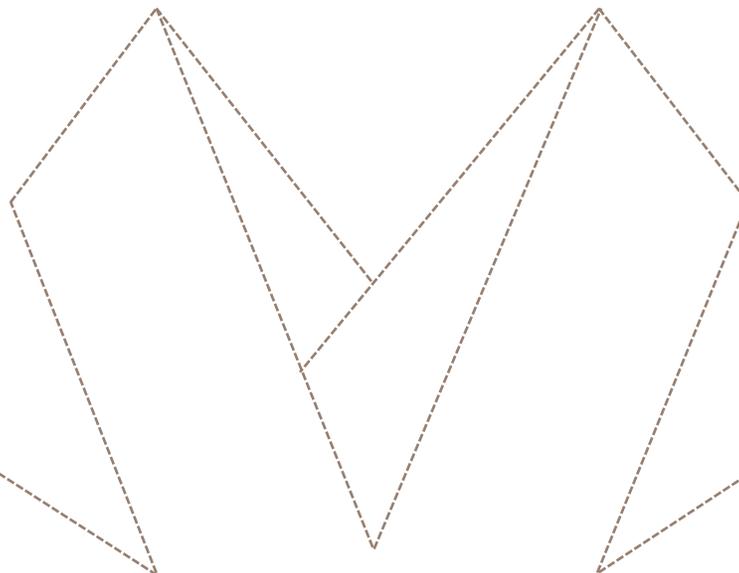
Esta clasificación Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

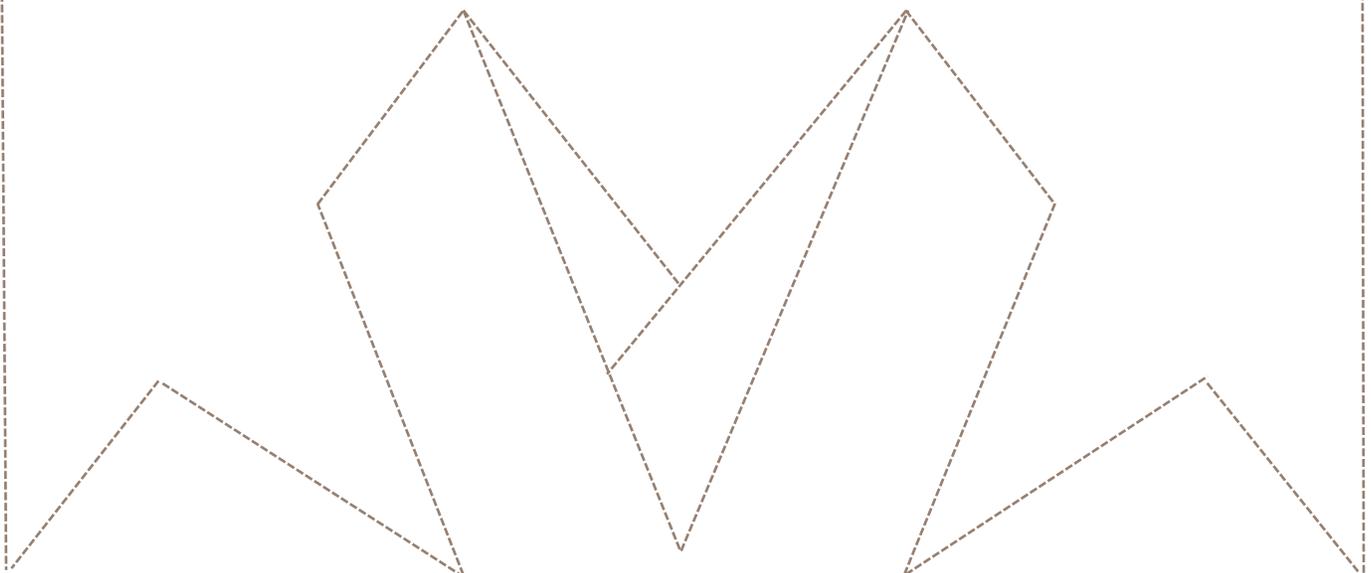
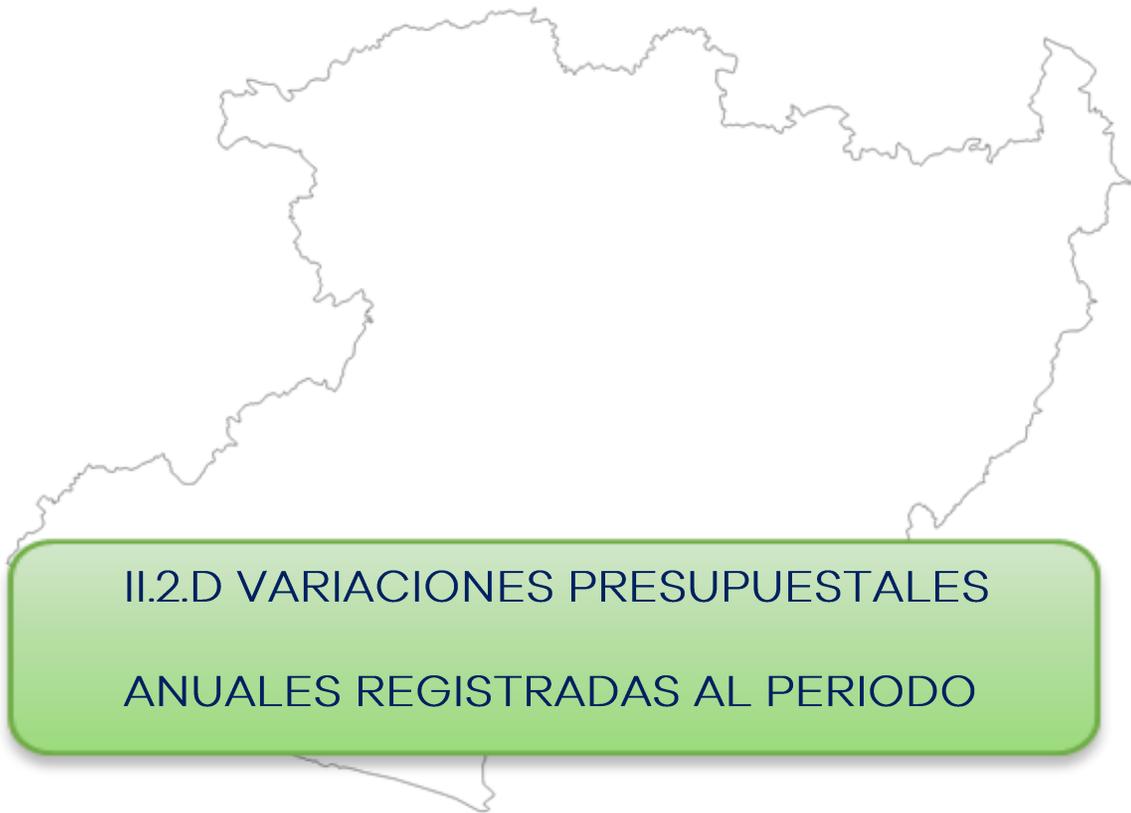
Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Al igual comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.



De la misma manera señala los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.







## II.2. d Variaciones Presupuestales Anuales

### VARIACIONES PRESUPUESTALES ANUALES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9° y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y Artículos 6, 9, 24 y 29 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el periodo que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Dichas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 75 mil 81 millones 118 mil 667 pesos 62 centavos, lo que representa un crecimiento del 7.23 por ciento, con respecto al monto programado en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto vigentes para el ejercicio fiscal 2019, documentos aprobados por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En estricto apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto Gasto Público y



Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, en materia de las modificaciones al presupuesto de egresos, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a 5 mil 63 millones 577 mil 227 pesos 62 centavos, de los cuales el 65.84% de este monto, corresponde a recursos etiquetados es decir que los rige una disposición específica y el restante 34.16% es considerado como recursos de libre disposición.

En tal tesitura se registraron las variaciones derivadas de la publicación en el diario oficial de la federación del Presupuesto de Egresos; se reconocen los convenios etiquetados para un fin específico, así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2018, los cuales quedaron comprometidos, pero que no fueron devengados al 31 de diciembre del año próximo pasado, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminaran de devengar en el presente ejercicio fiscal.

En tal sentido sin trasgredir, lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán, las variaciones presupuestales, por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 24 del



Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

En lo referente a los recursos de libre disposición, el registro de estas tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo publicado para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación se detalla el Presupuesto de Egresos modificado en su Clasificación Administrativa, para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en los diferentes entes públicos, es importante precisar que con la finalidad de no realizar fundamentaciones reiterativas en la gran mayoría de las unidades programáticas presupuestarias, se reconocieron ingresos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF, en apego a lo señalado en el artículo 19 Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como se detalla a continuación, esto derivado por la caída del fondo general de participaciones estimado para el presente ejercicio fiscal.



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2019**

( Pesos )

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Modificado Anual
Poder Legislativo	923,814,303.00	0.00	0.00	923,814,303.00
Poder Judicial	1,332,291,150.00	0.00	0.00	1,332,291,150.00
Ejecutivo del Estado	93,548,924.00	2,454,166.77	0.00	96,003,090.77
Jefatura de la Oficina del Gobernador	69,264,294.00	1,312,577.21	0.00	70,576,871.21
Coordinación de Comunicación Social	62,297,550.00	672,322.14	0.00	62,969,872.14
Secretaría de Gobierno	661,444,141.00	8,715,794.68	0.00	670,159,935.68
Secretaría de Finanzas y Administración	1,219,174,649.00	7,371,691.21	0.00	1,226,546,340.21
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	541,345,196.00	294,145,500.18	0.00	835,490,696.18
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario	1,200,884,293.00	226,024,782.49	0.00	1,426,909,075.49
Secretaría de Desarrollo Económico	261,569,159.00	1,742,334.46	0.00	263,311,493.46
Secretaría de Turismo	151,971,023.00	1,186,798.13	0.00	153,157,821.13
Secretaría de Educación	23,083,956,474.00	1,307,694,129.01	0.00	24,391,650,603.01
Procuraduría General de Justicia	1,174,132,104.00	0.00	873,263,119.00	300,868,985.00
Secretaría del Migrante	60,088,117.00	512,959.28	0.00	60,601,076.28
Secretaría de Seguridad Pública	3,103,026,636.00	35,692,898.84	0.00	3,138,719,534.84
Secretaría de Salud	4,059,813,720.00	1,268,221,210.21	0.00	5,328,034,930.21
Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial	131,579,261.00	11,926,853.13	0.00	143,506,114.13
Secretaría de Contraloría	101,125,171.00	1,705,857.94	0.00	102,831,028.94
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	245,325,769.00	1,024,138.33	0.00	246,349,907.33
Secretaría de Cultura	200,000,000.00	950,327.65	0.00	200,950,327.65
Inversión Municipal	948,064,076.00	79,115,008.39	0.00	1,027,179,084.39
Participaciones y Aportaciones a Municipios	12,645,450,194.00	414,896,138.00	0.00	13,060,346,332.00
Erogaciones Adicionales y Provisiones	227,735,467.00	1,212,276,984.00	372,847,526.17	1,067,164,924.83
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,036,770,005.00	14,868,796.00	0.00	3,051,638,801.00
Programa de Inversiones Concurrentes	124,457,860.00	0.00	59,331,215.38	65,126,644.62
Instituto del Artesano Michoacano	39,288,412.00	757,328.97	0.00	40,045,740.97
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	299,295,306.00	140,576,303.92	0.00	439,871,609.92



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2019**

( Pesos )

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Modificado Anual
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	79,162,435.00	4,433,528.45	0.00	83,595,963.45
Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo	28,163,695.00	769,866.46	0.00	28,933,561.46
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	59,155,694.00	414,500.71	0.00	59,570,194.71
Centro de Convenciones de Morelia	20,063,535.00	235,369.39	0.00	20,298,904.39
Parque Zoológico Benito Juárez	35,884,814.00	163,191.58	0.00	36,048,005.58
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,827,441,892.00	26,224,671.66	0.00	2,853,666,563.66
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,112,200,370.00	13,010,983.41	0.00	1,125,211,353.41
Instituto Electoral de Michoacán	286,324,769.00	0.00	0.00	286,324,769.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	88,246,178.00	0.00	0.00	88,246,178.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	103,765,964.00	0.00	0.00	103,765,964.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	21,956,427.00	0.00	0.00	21,956,427.00
Procuraduría de Protección al Ambiente	13,232,030.00	263,506.79	0.00	13,495,536.79
Telebachillerato Michoacán	150,503,500.00	0.00	0.00	150,503,500.00
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	59,503,459.00	294,499.98	0.00	59,797,958.98
Comisión Forestal del Estado	85,612,285.00	1,098,509.40	0.00	86,710,794.40
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	43,028,941.00	159,675.84	0.00	43,188,616.84
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,205,228,958.00	8,586,282.34	0.00	1,213,815,240.34
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	276,738,950.00	188,341.33	0.00	276,927,291.33
Universidad Tecnológica de Morelia	30,021,344.00	21,144,624.00	0.00	51,165,968.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	883,701,426.00	70,874,909.99	0.00	954,576,335.99
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	194,785,938.00	0.00	0.00	194,785,938.00
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán	551,082,842.00	41,439,801.28	21,525,442.00	570,997,201.28
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	71,914,388.00	242,000.00	0.00	72,156,388.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	38,164,211.00	295,414.95	0.00	38,459,625.95



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2019**

( Pesos )

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Modificado Anual
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	34,171,966.00	2,113,245.00	0.00	36,285,211.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	14,962,928.00	230,671.23	0.00	15,193,599.23
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	4,648,806.00	0.00	0.00	4,648,806.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	61,247,879.00	908,308.08	0.00	62,156,187.08
Comisión Coordinadora del Transporte Público	47,658,785.00	498,948.28	0.00	48,157,733.28
Junta de Asistencia Privada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	8,678,721.00	90,140.42	0.00	8,768,861.42
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán	83,376,003.00	612,335.33	0.00	83,988,338.33
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	47,219,815.00	220,671.93	0.00	47,440,486.93
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	30,100,000.00	0.00	0.00	30,100,000.00
Instituto de Planeación del Estado de Michoacán	44,513,510.00	212,585.42	0.00	44,726,095.42
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	418,771,586.00	245,809,180.66	30,000,000.00	634,580,766.66
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	20,799,198.00	284,765.20	0.00	21,083,963.20
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	4,120,000.00	2,738,224.00	0.00	6,858,224.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	3,950,668.00	2,259,232.00	0.00	6,209,900.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	92,744,271.00	654,742.66	0.00	93,399,013.66
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	36,786,606.00	280,475.30	0.00	37,067,081.30
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	40,061,423.00	1,117,934.72	0.00	41,179,357.72
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	89,153,342.00	267,800.33	0.00	89,421,142.33
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo	3,337,212,205.00	26,793,494.31	0.00	3,364,005,699.31
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	26,207,039.00	385,600.67	0.00	26,592,639.67
Instituto de la Juventud Michoacana	27,439,590.00	367,601.32	0.00	27,807,191.32
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	108,899,506.00	21,587,358.51	0.00	130,486,864.51
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	11,253,404.00	416,654.71	0.00	11,670,058.71
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	6,110,717.00	148,955.16	0.00	6,259,672.16
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	8,419,900.00	193,470.04	0.00	8,613,370.04
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,119,787,212.00	11,453,360.53	0.00	1,131,240,572.53
Universidad Tecnológica del Oriente	4,013,282.00	2,644,949.00	0.00	6,658,231.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18,664,625.00	0.00	0.00	18,664,625.00
Casa del Adulto Mayor	2,971,154.00	73,409.75	0.00	3,044,563.75
Fiscalía General del Estado de Michoacán	0.00	874,495,837.11	0.00	874,495,837.11
<b>Total del Gasto</b>	<b>70,017,541,440.00</b>	<b>6,420,544,530.17</b>	<b>1,356,967,302.55</b>	<b>75,081,118,667.62</b>



**Ejecutivo del Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 96 millones 3 mil 90 pesos 77 centavos, monto superior en un 2.62% en relación al presupuesto aprobado.

La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de 2 millones 454 mil 166 pesos 77 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Jefatura de la Oficina del Gobernador.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 70 millones 576 mil 871 pesos 21 centavos, monto superior en un 1.90% en relación al presupuesto aprobado.

Derivado por el registro presupuestal por la cantidad de un millón 312 mil 577 pesos 21 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Coordinación de Comunicación Social.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 62 millones 969 mil 872 pesos 14 centavos, monto superior en un 1.08% en relación al presupuesto aprobado.



Originado por el registro presupuestal por la cantidad de 672 mil 322 pesos 14 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Gobierno.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 670 millones 159 mil 935 pesos 68 centavos, monto superior en un 1.32% en relación al presupuesto aprobado.

Esto fue resultado del reconocimiento de ampliaciones presupuestales por un monto de 8 millones 715 mil 794 pesos 68 centavos, de los cuales un millón 941 mil 292 pesos del Programa de Registro e Identificación de Población: Fortalecimiento del Registro Civil del Estado y 6 millones 774 mil 502 pesos 68 centavos, como registro presupuestal del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Finanzas y Administración.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 226 millones 546 mil 340 pesos 21 centavos, monto superior en un 0.60% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el reconocimiento presupuestal de ingresos de origen federal por un importe de 7 millones 371 mil 691 pesos 21 centavos, de los cuales un millón 298 mil pesos emanan como importe de capital referentes al Programa de



Capacitación y Profesionalización en Materia de Armonización Contable y 6 mil 728 pesos 32 centavos de sus productos financieros; 531 mil 120 pesos del Programa ASOFIS y 5 millones 535 mil 842 pesos 89 centavos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 835 millones 490 mil 696 pesos 18 centavos, monto superior en un 54.34% en relación con su presupuesto aprobado.

El incremento al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas antes referido corresponde al reconocimiento presupuestal de 294 millones 145 mil 500 pesos 18 centavos, de recursos de procedencia federal, de los cuales un importe de 258 millones 68 mil 545 pesos 78 centavos, refieren a recursos comprometidos al cierre del ejercicio fiscal 2018 y no devengados a esa fecha, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se terminarán de devengar en la presente anualidad, recursos provenientes de los fondos y programas denominados; convenio de Proyectos de Desarrollo Regional; Proyectos de Inversión Apoyados con los recursos del Fondo Regional; Programas Regionales y Fondo Metropolitano Morelia, de igual manera en cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el presente ejercicio fiscal se registró la variación de



los recursos asignados al Fondo de Infraestructura Social Estatal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación monto que asciende a 3 millones 180 mil 564 pesos, así mismo se registró una reprogramación de presupuesto por la cantidad de 30 millones de pesos, por transferencia de recursos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas en materia del Fondo de Infraestructura Social Estatal y 2 millones 896 mil 390 pesos 40 centavos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 426 millones 909 mil 75 pesos 49 centavos, monto superior en un 18.82% en relación al presupuesto aprobado.

La variación al monto aprobado en su presupuesto se origina por el registro de ampliaciones presupuestales por la cantidad de 226 millones 24 mil 782 pesos 49 centavos, de los cuales 149 millones 964 mil 828 pesos 6 centavos, refieren a la Recuperación de Primas de Seguros contratados como esquemas de garantía de producción agropecuaria; 75 mil pesos por concepto de aportaciones de los Municipios de Arteaga y Taretan; 17 mil 900 pesos de aportaciones de particulares del Programa de Infraestructura Básica Agropecuaria; 73 millones 249 mil 863 pesos 84 centavos del Programa Federal Seguro Agropecuario Catastrófico y 2



millones 717 mil 190 pesos 59 centavos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Desarrollo Económico.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 263 millones 311 mil 493 pesos 46 centavos, monto superior en un 0.67% en relación al presupuesto aprobado.

La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de un millón 742 mil 334 pesos 46 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Turismo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 153 millones 157 mil 821 pesos 13 centavos, monto superior en un 0.78% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el registro presupuestal por la cantidad de un millón 186 mil 798 pesos 13 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF, recursos que dio sustento el pago de servicios personales.

**Secretaría de Educación.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 24 mil 391 millones 650 mil 603 pesos un centavo, monto superior en un 5.66% en relación al presupuesto aprobado.



En el periodo que se informa el Titular del Poder Ejecutivo, realizó gestiones a nivel Federal para obtener recursos para este sector, lo que da como resultado el registro de ampliaciones presupuestales por mil 307 millones 694 mil 129 pesos un centavo, que corresponden a convenios para un fin específico tipificados por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios como gasto etiquetado, recursos destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, de los cuales 824 millones 129 mil 244 pesos 59 centavos, corresponden al Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; en materia de los Programas denominados: Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media 4 millones 215 mil 601 pesos; Programa Nacional de Convivencia Escolar 3 millones 969 mil 375 pesos 19 centavos; Fortalecimiento a la Calidad Educativa 14 millones 170 mil 498 pesos 61 centavos; Programa Nacional de Inglés 7 millones 706 mil 965 pesos; Inclusión y la Equidad Educativa 8 millones 438 mil 423 pesos 2 centavos; Programa de la Reforma Educativa 2 millones 829 mil 305 pesos 55 centavos; Programa Nacional de Becas 3 millones 44 mil 92 pesos 82 centavos; Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico 6 millones 419 mil 304 pesos 16 centavos; Expansión de la Educación Inicial 58 millones 334 mil 244 pesos 92 centavos; un millón 27 mil 47 pesos 98 centavos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF y 372 millones 847 mil 526 pesos 17 centavos por concepto de reasignación presupuestal



para hacer frente a las obligaciones contraídas en materia de servicios personales.

De igual manera se registró el importe de 562 mil 500 pesos como donativo para apoyo a becas a niños que cursan el nivel básico.

**Procuraduría General de Justicia.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 300 millones 868 mil 985 pesos, monto inferior en un 74.38% en relación al presupuesto aprobado.

La disminución en su presupuesto fue originada por el registro de la reasignación presupuestal por un importe de 873 millones 263 mil 119 pesos, sustentada en el Decreto número 123 de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo 19 de febrero 2019, mediante el cual se crea la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Secretaría del Migrante.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 60 millones 601 mil 76 pesos 28 centavos, monto superior en un 0.85% en relación al presupuesto aprobado.



La variación al monto aprobado en su presupuesto se origina por el registro de ampliaciones presupuestales por la cantidad de 512 mil 959 pesos 28 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Seguridad Pública.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 mil 138 millones 719 mil 534 pesos 84 centavos, monto superior en un 1.15% en relación al presupuesto aprobado.

Resultado del reconocimiento presupuestal por un monto de 35 millones 692 mil 898 pesos 84 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Salud.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 5 mil 328 millones 34 mil 930 pesos 21 centavos, monto superior en un 31.24% en relación al presupuesto aprobado.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron los ingresos ministrados de fuentes federales por un monto de mil 268 millones 221 mil 210 pesos 21 centavos, de los cuales 146 mil 651 pesos 74 centavos, derivan de productos financieros generados en las cuentas bancarias ejecutoras de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA; 613 millones 102 mil 999 pesos 65 centavos, corresponden a la Obra Nueva;



denominada Sustitución y Equipamiento del Hospital General Dr. Miguel Silva; 492 millones 304 mil 847 pesos 37 centavos refieren a la Obra Nueva denominada Sustitución y Equipamiento del Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos; 10 millones 425 mil 323 pesos 68 centavos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica; 14 millones 358 mil 989 pesos 43 centavos emanan del Programa Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas AFASPE; 137 millones 380 mil 45 pesos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral y 402 mil 353 pesos 34 centavos de sus productos financieros y 100 mil pesos del Programa Calidad en la Atención Médica.

**Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 143 millones 506 mil 114 pesos 13 centavos, monto superior en un 9.06% en relación al presupuesto aprobado.

Incremento originado por el registro presupuestal de recursos adicionales etiquetados por un importe de 11 millones 926 mil 853 pesos 13 centavos, de los cuales 10 millones 761 mil 942 pesos 84 centavos, corresponden a recursos comprometidos al cierre del ejercicio fiscal 2018 y no devengados a esa fecha, los cuales, en base a su calendario de ejecución aprobado, se terminarán de devengar en la presente anualidad recurso proveniente del Fondo Minero; 372 mil 977 pesos se sustentan con recursos del Fondo Minero 2019 y 791 mil 933 pesos 29



centavos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Contraloría.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 102 millones 831 mil 28 pesos 94 centavos, monto superior en un 1.69% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el registro presupuestal por un importe de millón 705 mil 857 pesos 94 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretaría de Desarrollo Social y Humano.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 246 millones 349 mil 907 pesos 33 centavos, monto superior en un 0.42% en relación al presupuesto aprobado.

Resultado del reconocimiento presupuestal por un monto de un millón 24 mil 138 pesos 33 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.



**Secretaría de Cultura.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 200 millones 950 mil 327 pesos 65 centavos, monto superior en un 0.48% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el registro presupuestal por la cantidad de 950 mil 327 pesos 65 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Inversión Municipal.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 27 millones 179 mil 84 pesos 39 centavos, monto superior en un 8.34% en relación al presupuesto aprobado.

El aumento anteriormente señalado se deriva del registro de ampliaciones presupuestales por un importe de 79 millones 115 mil 8 pesos 39 centavos, integrados de la siguiente manera; 45 millones 686 mil 36 pesos 51 centavos, provienen del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES; 27 millones 863 mil 221 pesos 88 centavos por reasignación de recursos de la Unidad Programática Presupuestaria Programa de Inversiones Concurrentes para hacer frente a sentencias emitidas por la autoridad competente; 3 millones 500 mil pesos de Mejoramiento de la Imagen Urbana en la calle Vasco de Quiroga; un millón 250 mil pesos de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Accesibilidad Peatonal frente al Jardín San José; 500 mil pesos del Proyecto Marco Jurídico



Normativo para Reglamentación aplicada al Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán, y 315 mil 750 pesos del Festival Cultural Lagunillas.

**Participaciones y Aportaciones a Municipios.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 13 mil 60 millones 346 mil 332 pesos, monto superior en un 3.28% en relación al presupuesto aprobado.

El crecimiento fue originado por el registro de ampliaciones presupuestales federales por 414 millones 896 mil 138 pesos, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el presente ejercicio fiscal, en tal sentido 23 millones 58 mil 577 pesos, emanan del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; 22 millones 543 mil 545 pesos se refieren al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal; 19 millones 827 mil 802 pesos, corresponden al Fondo de Fomento Municipal y 349 millones 466 mil 214 pesos, se sustentan de la estimación del Fondo General de Participaciones, movimientos sustentados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

**Erogaciones Adicionales y Provisiones.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 67 millones 164 mil 924 pesos 83 centavos.



El crecimiento fue originado por el registro de ampliaciones presupuestales de origen federal por mil 212 millones 276 mil 984 pesos, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el presente ejercicio fiscal, el importe sustentado en la estimación de ingresos del Fondo General de Participaciones para el presente ejercicio fiscal, es importante señalar que esta unidad programática presupuestaria tiene el carácter de albergar recursos de manera transitoria, en tal sentido si en el presente ejercicio fiscal los ingresos estimados del fondo en comento disminuyeran en términos reales, esta dependencia se repercutirá en la misma proporción en el último trimestre del año.

De igual manera se registró una reprogramación presupuestal por un monto de 372 millones 847 mil 526 pesos 17 centavos, recursos direccionados para la Secretaría de Educación para hacer frente a las obligaciones contraídas en materia de servicios personales.

**Deuda Pública y Obligaciones Financieras.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 mil 51 millones 638 mil 801 pesos, monto superior en un 0,49% en relación al presupuesto aprobado.

El crecimiento fue originado por el registro de ampliaciones presupuestales por 14 millones 868 mil 796 pesos, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 del



Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el presente ejercicio fiscal, los recursos antes descrito tienen como sustento el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación para el presente ejercicio fiscal, en materia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativa.

**Programas de Inversiones Concurrentes.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 65 millones 126 mil 644 pesos 62 centavos, monto inferior en un 47.67% en relación al presupuesto aprobado.

Variación originada por el registro de reprogramaciones presupuestales por un monto de 59 millones 331 mil 215 pesos 38 centavos, de los cuales 27 millones 863 mil 221 pesos 88 centavos, derivan de la reasignación de recursos a la Unidad Programática Inversión Municipal para hacer frente a resolutive emitidos por la autoridad competente y 31 millones 467 mil 993 pesos 50 centavos por la reasignación de recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por concepto de complemento de la coparticipación Estatal al convenio de concertación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.



**Instituto del Artesano Michoacano.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 40 millones 45 mil 740 pesos 97 centavos, monto superior en un 1.93% en relación al presupuesto aprobado.

Esto fue producto del registro presupuestal de recursos federales por 757 mil 328 pesos 97 centavos, de los cuales 525 mil pesos, del Proyecto LIX Concurso Estatal de Artesanías con motivo del Domingo de Ramos y 232 mil 328 pesos 97 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 439 millones 871 mil 609 pesos 92 centavos, monto superior en un 46.97% en relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un importe de 140 millones 576 mil 303 pesos 92 centavos, de los cuales 108 millones 323 mil 204 pesos refieren a modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP; 31 millones 467 mil 993 pesos 50 centavos por transferencia de recursos de la unidad programática presupuestaria denominada Programa de Inversiones Concurrentes, por concepto de complemento de la coparticipación Estatal del 25% al convenio de concertación de acciones del Fondo de Aportaciones para la



Seguridad Pública FASP y 29 mil 262 pesos 55 centavos de productos financieros generados en las cuentas que concentran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP y Subsidio para el Fortalecimiento de Seguridad Pública FORTASEG y 755 mil 843 pesos 87 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 83 millones 595 mil 963 pesos 45 centavos, monto superior en un 5.60% en relación al presupuesto aprobado.

Esto fue producto del registro presupuestal de recursos federales por 4 millones 433 mil 528 pesos 45 centavos, de los cuales 4 millones 315 mil 470 pesos, provenientes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE y 118 mil 58 pesos 45 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 28 millones 933 mil 561 pesos 46 centavos, monto superior en un 2.73% en relación al presupuesto aprobado.



La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de 769 mil 866 pesos 46 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Sistema Michoacano de Radio y Televisión.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 59 millones 570 mil 194 pesos 71 centavos, monto superior en un 0.70% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el registro presupuestal por la cantidad de 414 mil 500 pesos 71 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Centro de Convenciones de Morelia.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 20 millones 298 mil 904 pesos 39 centavos, monto superior en un 1.17% en relación al presupuesto aprobado.

Derivado por el registro presupuestal por la cantidad de 235 mil 369 pesos 39 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.



Parque Zoológico Benito Juárez. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 36 millones 48 mil 5 pesos 58 centavos, monto superior en un 0.45% en relación al presupuesto aprobado.

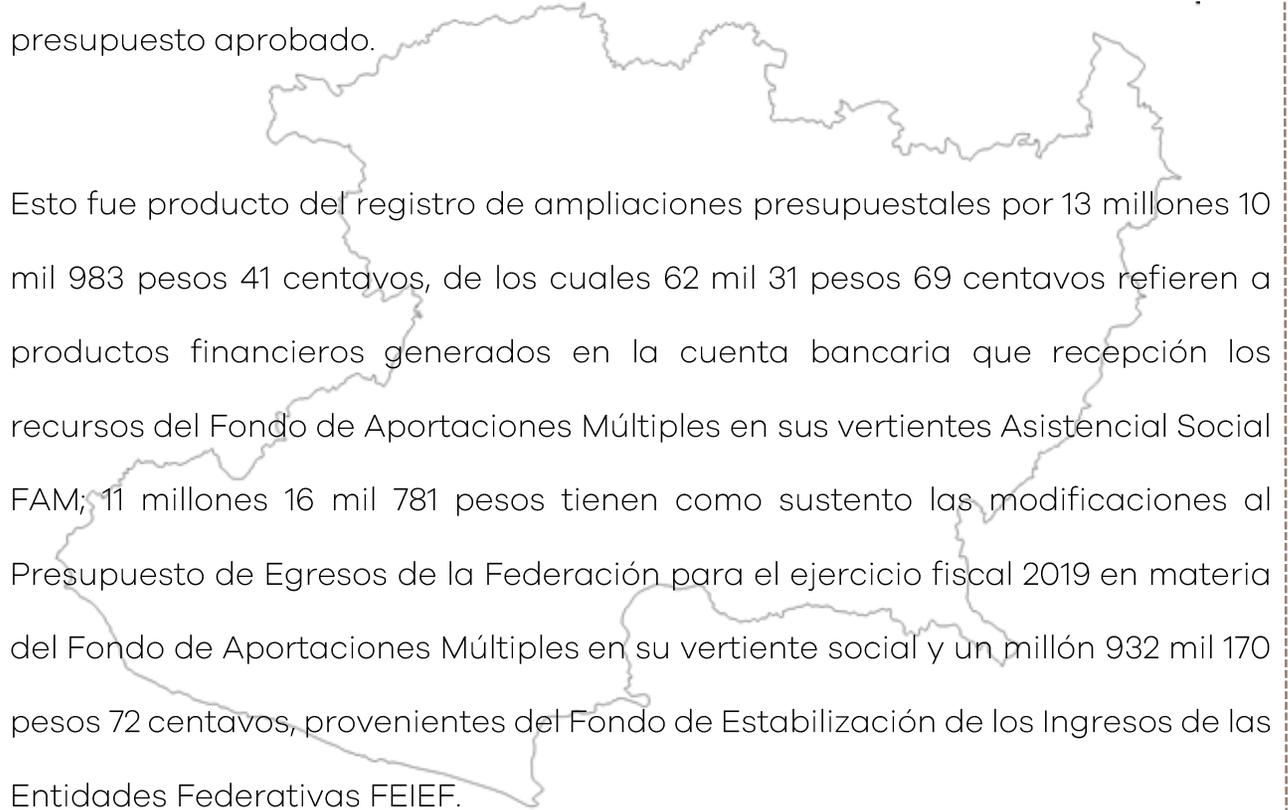
La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de 163 mil 191 pesos 58 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 853 millones 666 mil 563 pesos 66 centavos, monto superior en un 0.93% en relación al presupuesto aprobado.

El incremento en esta unidad programática presupuestaria se origina por el registro de ampliaciones presupuestales por un importe de 26 millones 224 mil 671 pesos 66 centavos, de los cuales 476 mil pesos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior; 17 millones 301 mil 230 pesos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa; 6 millones 50 mil 66 pesos del Programa de Carrera Docente y 2 millones 397 mil 375 pesos 66 centavos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 125 millones 211 mil 353 pesos 41 centavos monto superior en un 1.17% en relación al presupuesto aprobado.



Esto fue producto del registro de ampliaciones presupuestales por 13 millones 10 mil 983 pesos 41 centavos, de los cuales 62 mil 31 pesos 69 centavos refieren a productos financieros generados en la cuenta bancaria que recepción los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes Asistencial Social FAM; 11 millones 16 mil 781 pesos tienen como sustento las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 en materia del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente social y un millón 932 mil 170 pesos 72 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Procuraduría de Protección al Ambiente. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 13 millones 495 mil 536 pesos 79 centavos, monto superior en un 1.99% en relación al presupuesto aprobado.

La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de 263 mil 506 pesos 79 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.



Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 59 millones 797 mil 958 pesos 98 centavos, monto superior en un 0.49% en relación al presupuesto aprobado.

Derivado por el registro presupuestal por la cantidad de 294 mil 499 pesos 98 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Comisión Forestal del Estado. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 86 millones 710 mil 794 pesos 40 centavos, monto superior en un 1.28% en relación al presupuesto aprobado.

La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de un millón 98 mil 509 pesos 40 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Comisión de Pesca del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 43 millones 188 mil 616 pesos 84 centavos, monto superior en un 0.37% en relación al presupuesto aprobado.



Originado por el registro presupuestal por la cantidad de 159 mil 675 pesos 84 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 213 millones 815 mil 240 pesos 34 centavos, monto superior en un 0.71% en relación al presupuesto aprobado.

Variación originada por el reconocimiento de ampliaciones presupuestales por un monto de 8 millones 586 mil 282 pesos 34 centavos, de los cuales 8 millones 578 mil 480 pesos 20 centavos, corresponden al complemento del subsidio federal del mes de diciembre del ejercicio próximo pasado, para sufragar los gastos de operación y pago de servicios personales y 7 mil 802 pesos 14 centavos, refieren a productos financieros generados en la cuenta bancaria que recepción los recursos del subsidio federal.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 276 millones 927 mil 291 pesos 33 centavos, monto superior en un 0.07% en relación al presupuesto aprobado.



El crecimiento fue originado por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 188 mil 341 pesos 33 centavos, de los cuales 167 mil 942 pesos 96 centavos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA y 20 mil 398 pesos 37 centavos de sus productos financieros.

**Universidad Tecnológica de Morelia.** – El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 51 millones 165 mil 968 pesos, monto superior en un 70.43% en relación al presupuesto aprobado.

Esta variación se origina por el registro de ampliaciones presupuestales federales por un monto de 21 millones 144 mil 624 pesos, de los cuales 20 millones 664 mil 624 pesos provienen del Subsidio Federal para las Universidades Tecnológicas y Organismos Descentralizados Estatales y 480 mil pesos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior.

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.** – El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 954 millones 576 mil 335 pesos 99 centavos, monto superior en un 8.02% en relación al presupuesto aprobado.



Esto fue resultado del reconocimiento de ampliaciones presupuestales por un monto de 70 millones 874 mil 909 pesos 99 centavos, recursos destinados a solventar los servicios personales de noviembre y diciembre del año 2018, así como sufragar los pagos de la política salarial 2018 y complemento del subsidio federal del mes de diciembre del año próximo pasado, el cual no fue radicado en su oportunidad por la instancia federal.

**Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 570 millones 997 mil 201 pesos 28 centavos, monto superior en un 3.61% en relación al presupuesto aprobado.

Esto como resultado del reconocimiento de ampliaciones presupuestales por 41 millones 439 mil 801 pesos 28 centavos, de los cuales 102 mil 746 pesos 28 centavos, emanan de productos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, de igual manera en cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el presente ejercicio fiscal, en tal sentido un millón 355 mil 714 pesos, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de Educación Nivel Media Superior; 39 millones 981 mil 341 pesos se refieren al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de Educación Básica; y una reducción líquida de 21 millones 525 mil 442 pesos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura



de Educación Superior, los recursos antes descrito tienen como sustento el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 72 millones 156 mil 388 pesos, monto superior en un 0.34% en relación al presupuesto aprobado.

El crecimiento fue originado por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 242 mil pesos, de los cuales 152 mil pesos, del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa y 90 mil pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior.

Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 38 millones 459 mil 625 pesos 95 centavos, monto superior en un 0.77% en relación al presupuesto aprobado.

Derivado por el registro presupuestal por la cantidad de 295 mil 414 pesos 95 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.



**Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 36 millones 285 mil 211 pesos, monto superior en un 6.18% en relación al presupuesto aprobado.

Esto obedece al registro de ampliaciones presupuestales por 2 millones 113 mil 245 pesos, de los cuales 631 mil 468 pesos se aplican al Programa de Inclusión y Equidad Educativa Tipo Superior y un millón 481 mil 777 pesos al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

**Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 15 millones 193 mil 599 pesos 23 centavos, monto superior en un 1.54% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el registro presupuestal por la cantidad de 230 mil 671 pesos 23 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 62 millones 156 mil



187 pesos 08 centavos, monto superior en un 1.48% en relación al presupuesto aprobado.

La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de 908 mil 308 pesos 08 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Comisión Coordinadora del Transporte Público. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 48 millones 157 mil 733 pesos 28 centavos, monto superior en un 1.05% en relación al presupuesto aprobado.

Derivado por el registro presupuestal por la cantidad de 498 mil 948 pesos 28 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Junta de Asistencia Privada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 8 millones 768 mil 861 pesos 42 centavos, monto superior en un 1.04% en relación al presupuesto aprobado.



Resultado del registro presupuestal por la cantidad de 90 mil 140 pesos 42 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.** – El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 83 millones 988 mil 338 pesos 33 centavos, monto superior en un 0.73% en relación al presupuesto aprobado.

Originado por el registro presupuestal por la cantidad de 612 mil 335 pesos 33 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

**Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.** – El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 47 millones 440 mil 486 pesos 93 centavos, monto superior en un 0.47% en relación al presupuesto aprobado.

La variación se origina por el registro presupuestal por la cantidad de 220 mil 671 pesos 93 centavos, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.



Instituto de Planeación del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 44 millones 726 mil 95 pesos 42 centavos, monto superior en un 0.48% en relación al presupuesto aprobado.

Derivado por el registro presupuestal por la cantidad de 212 mil 585 pesos 42 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 634 millones 580 mil 766 pesos 66 centavos, monto superior en un 51.53% en relación al presupuesto aprobado.

El incremento en esta unidad programática presupuestaria se deriva del registro de ampliaciones presupuestales por 245 millones 809 mil 180 pesos 66 centavos, de los cuales 59 millones 668 mil 767 pesos 49 centavos provienen del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES; 20 millones 106 mil 592 pesos de la vertiente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego; 101 millones 823 mil 75 pesos 40 centavos del Programa Proyecto de Inversión Apoyados con los Recursos del Fondo Regional FONREGION; 21 millones 189 mil 387 pesos 86 centavos de aportaciones municipales para la ejecución de diversas obras; 706 mil 792 pesos del Programa



Agua Limpia; 21 millones 547 mil 284 pesos 4 centavos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAUR; 12 millones 340 mil 299 pesos 26 centavos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales APARURAL; 4 millones 635 mil 371 pesos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR; 3 millones 380 mil 75 pesos del Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento PRODI y 411 mil 536 pesos 61 centavos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

De igual manera una reasignación presupuestal por un monto de 30 millones de pesos, por transferencia de recursos a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo. – El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 21 millones 83 mil 963 pesos 20 centavos, monto superior en un 1.37% en relación al presupuesto aprobado.

Resultado del registro presupuestal por la cantidad de 284 mil 765 pesos 20 centavos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.



Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 6 millones 858 mil 224 pesos, monto superior en un 66.46% en relación al presupuesto aprobado.

Esta variación se origina por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 738 mil 224 pesos, que provienen del Subsidio Federal para las Universidades Politécnicas, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales.

Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 6 millones 209 mil 900 pesos, monto superior en un 57.19% en relación al presupuesto aprobado.

Esto fue resultado del reconocimiento de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 259 mil 232 pesos, que provienen del Subsidio Federal para las Universidades Politécnicas, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales.

Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 93 millones 399 mil 13 pesos 66 centavos, monto superior en un 0.71% en relación al presupuesto aprobado.